



# Resolución De Alcaldía

Nº 348-2023-MPM/A

Ayaviri, 02 de setiembre de 2023

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR

### VISTO y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con la finalidad de mostrar la potencialidad de alta calidad genética con la que nuestra Provincia de Melgar con respecto a ganado vacuno, ovino y camélidos sudamericanos, teniendo presente que la Provincia de Melgar es reconocida bajo Ley N° 30031, como la "Capital Ganadera del Perú"; se realiza la VII Feria Internacional - XLIII Feria Nacional, Agropecuaria y Artesanal - Expo Melgar Ayaviri 2023;

En ese entender, siendo política de la actual gestión edil fortalecer los lazos de hermandad y buena vecindad con las Municipalidades Provinciales y Distritales de la Región Puno, en solidaridad plena con sus legítimas aspiraciones de progreso y bienestar para sus respectivas poblaciones y en reconocimiento a ilustres autoridades visitantes a nuestra Provincia de Melgar;

Estando, en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; y de conformidad con el mandato legal;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO a los Miembros del Comité Organizador; por su destacada labor en este gran magno evento VII Feria Internacional - XLIII Feria Nacional, Agropecuaria y Artesanal - Expo Melgar Ayaviri 2023; a nombre de la Municipalidad Provincial de Melgar representado por su Alcalde CPC. Rosell Nilver Mamani Hanco y el Concejo Municipal en pleno, conformado por:

- Sr Carlos Fredy Tipo Huahuachampi - Presidente
- Ing. Bailón Melo Zea - Secretario
- Tec. Agro. Mario Peralta Mayhua - Tesorero
- Sr. Santos Gutiérrez Aguilar - Vocal General
- Ing. Edgar Huamán Tapara - Coordinador General

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional, realice la difusión de la presente Resolución y DISPONER a la Unidad de Tecnología Informática efectúe la publicación en el Portal de Transparencia de la Entidad.

**ARTÍCULO TERCERO.** - DISPONER la entrega de la presente resolución en acto público y que se inscriba la presente distinción en el registro del honor de la Municipalidad Provincial de Melgar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.  
Alcaldía.  
Interesados  
Und. Tecnología  
Und. Imagen  
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MELGAR - AYAVIRI

CPC. Rosell Nilver Mamani Hanco  
ALCALDE